

17 de
marzo
2020

**ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE CÁRITAS PARA
PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19
EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

ÍNDICE

Introducción

Primera parte: el marco de la nueva crisis a la luz del informe FOESSA

1. 1. Una crisis sanitaria y social
1. 2. El riesgo de que la nueva crisis aumente la bolsa de la exclusión social y empeore las condiciones de vida de la población en exclusión social
- 1.3. Riesgos específicos para la sociedad insegura
- 1.4. Riesgos específicos para la población excluida

Segunda parte: Cáritas, observatorio de la vulnerabilidad y la exclusión

- 2.1. Personas en situación de vulnerabilidad
- 2.2. Grupos y colectivos específicos

Tercera parte: Propuestas de Cáritas Española para paliar los efectos del Covid-19 en las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social

1. Empleo
2. Vivienda
3. Garantía de ingresos mínimos
4. Alimentación
5. Personas migrantes
6. Solicitantes de protección internacional.
7. Acceso a la Administración Pública
8. Suministros básicos

INTRODUCCIÓN

Es misión de Cáritas acompañar, analizar la realidad social y proponer alternativas viables para reducir la pobreza y la desigualdad social, garantizar los derechos de las personas vulnerables y en situación de exclusión, y promover su dignidad humana.

Cáritas apela a la larga experiencia de acompañamiento y escucha que realiza desde hace más de 70 años en España a las personas y familias que están en situación de mayor desprotección para exhortar a los poderes públicos a articular, sin demoras, respuestas generosas y valientes para afrontar los efectos de una situación de emergencia sanitaria, económica y social como la que estamos viviendo.

Salvo que se tomen medidas destinadas a no dejar a nadie atrás, las personas en situación de desventaja social van a sufrir de forma más profunda y más prolongada en el tiempo el impacto de esta emergencia. Es una coyuntura que reclama, como nunca antes, el trabajo en red en el que Cáritas ha desarrollado siempre su vocación de servicio y en el que es indispensable una confluencia de sinergias que sume voluntades y recursos por parte de todos los poderes públicos, las organizaciones del Tercer Sector Social, los agentes sociales y económicos, y el conjunto de la sociedad civil.

En esa dirección, y a partir del análisis de riesgos identificados por el VIII Informe FOESSA a los que están expuestos, ante el estallido de una eventual crisis económica, una parte importante de la población española en situación de vulnerabilidad social, Cáritas asume su responsabilidad de alertar de los efectos sociales que esta emergencia sanitaria creada por el Covid-19 puede producir en las familias en situación de pobreza y exclusión. Hablamos, según los datos de FOESSA, de 8,5 millones de personas, es decir, el 18,4 % de la población española.

Con el objetivo de atenuar al máximo el impacto de la crisis en estas personas, este documento identifica, con ánimo constructivo, una primera serie de medidas sociales que deberían adoptarse con carácter de urgencia en esta primera etapa de la emergencia en materia de empleo, vivienda, alimentación, ingresos mínimos, inmigración y refugio, y acceso a suministros básicos.

La primera parte identifica, a la luz de los análisis de FOESSA, cuál es el marco de la nueva crisis en términos de impacto social en las personas más vulnerables.

La segunda parte pone el foco, partiendo de los datos que sobre vulnerabilidad y exclusión obtiene día a día Cáritas, las realidades de exclusión que corren el riesgo, como en crisis precedentes, de quedar invisibilizadas en esta nueva emergencia.

Y la tercera parte recoge una primera relación de propuestas urgentes materia de empleo, vivienda, alimentación, ingresos mínimos, inmigración y refugio, y acceso a suministros básicos

para paliar los efectos de la crisis generada por la expansión del Covid-19 en las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

PRIMERA PARTE: EL MARCO DE LA NUEVA CRISIS A LA LUZ DEL INFORME FOESSA

La crisis actual está exigiendo un sobreesfuerzo a toda la ciudadanía, así como a instituciones públicas y privadas. El estado de bienestar se encuentra ante uno de los retos más importantes desde su creación en su propósito de no dejar a nadie atrás. El evidente origen sanitario de la crisis no debe cegarnos ante unas consecuencias sociales que sufrirán con mayor rigor las familias en situación de exclusión y las que han estado al borde de la misma estos últimos años de recuperación.

1.1. Una crisis sanitaria y social

La población de nuestro país y la humanidad en su conjunto afronta en estos días una crisis sanitaria y social global.

La crisis sanitaria está exponiendo a la población mundial a los efectos de un nuevo virus, causando dificultades de diversa índole en la población y exponiendo al sistema sanitario a unas condiciones de trabajo que exceden ampliamente su capacidad.

Una crisis sanitaria que está extremando las consecuencias en la población más vulnerable: población de mayor edad, población con patologías previas y que genera incertidumbre en el conjunto de la población ante la incidencia desconocida todavía en algunos de sus aspectos.

La crisis social que se encuentra unida a la crisis sanitaria está generando efectos presentes en las condiciones de vida y en las prácticas cotidianas de la población española, que viven en un estado de alarma y aislamiento coyuntural para contener y frenar la evolución de la pandemia. Pero la crisis social también está siendo acompañada de importantes y radicales cambios para muchas personas y familias:

- En el apartado de la economía y el empleo: la pérdida de la actividad económica por parte de los trabajadores autónomos y de las empresas, la finalización de los contratos

por obra y servicios, los despidos de los contratos temporales, los expedientes de regulación de empleo, etc.

- En el apartado del consumo: se ha sobre tensado la capacidad de consumo de las familias que han respondido a las restricciones a la movilidad y al miedo al desabastecimiento, haciendo un gasto extra en el aprovisionamiento de bienes de primera necesidad.
- En el apartado de las relaciones sociales: el aislamiento impuesto está exponiendo a la vivencia de la crisis en soledad a los hogares unipersonales, a la eliminación de las relaciones sociales que pueden compensar la falta de capacidades de una parte de la población.

Una crisis social que está extremando sus consecuencias en la población más vulnerable, la población en situación de pobreza y exclusión social.

1. 2. El riesgo de que la nueva crisis aumente la bolsa de la exclusión social y empeore las condiciones de vida de la población en exclusión social

La poca calidad de nuestro mercado de trabajo, generador de mucho empleo, pero de gran precariedad, la debilidad de nuestros sistemas de protección social, todavía no recuperados de los ajustes presupuestarios, y el agotamiento de las redes familiares de apoyo, convierten a las personas más excluidas en el sector más débil de nuestra sociedad.

En estos momentos, según nuestras cifras 8,5 millones de personas se encuentran en exclusión social, de las cuáles 1,8 acumulan tal cantidad de problemas y necesidades que van a ser las primeras en notar el parón de nuestra economía y de cómo se establezcan las prioridades de las políticas de protección social.

Durante el breve período de recuperación que hemos vivido no hemos conseguido revertir suficientemente su situación y volver a parámetros del año 2007.

Pero además una de las constataciones más preocupantes que hemos descubierto recientemente en el VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España es

que esos 1,8 millones de personas que ocupan la parte con menos posibilidades y recursos de nuestra sociedad están peor que los pobres de antes la crisis.

Los volúmenes de atención en Cáritas no se han reducido tan significativamente como cabría esperar en un periodo de recuperación. Hoy atendemos un número muy importante de personas en la exclusión social y se encuentran peor.

Su capacidad de resistencia ante esta nueva crisis es prácticamente inexistente. La paralización no solo de la economía normal, sino de la propia economía sumergida, de la cual viven muchas personas vulnerables, les va a enfrentar a una situación desesperada. Viven ya en la supervivencia pura y dura como objetivo cotidiano. Y lo peor es que sienten que ya no se les tiene en cuenta.

Durante los últimos 10 años las clases más desfavorecidas han estado esperando alguna medida de calado que pudiera revertir, o al menos parar, su proceso de acumulación de dificultades. Sin embargo, las medidas de contención del gasto, más allá de donde vinieran, han sido prioritarias, abandonando a personas y hogares sin capacidad de resistencia en el espacio de la exclusión más severa. Solo un sistema público de Servicios Sociales muy debilitado y unas organizaciones del Tercer Sector exhaustas han intentado parar y contener la situación.

1.3. Riesgos específicos para la sociedad insegura

Si hay un elemento común en este momento entre la población excluida de este país que se encuentra en los escalones de renta más bajas y las clases medias precarizadas (la sociedad insegura) que perdieron su posición por efecto de la gran recesión, es que no tienen un fondo económico de ahorro que les permita resistir en un marco de parálisis generalizada.

El VIII Informe FOESSA identificaba un sector social que ocupaba la parte más baja de la sociedad integrada, compuesta por 6 millones de personas y a la que denominábamos, **la sociedad insegura**.

Decíamos que la sociedad insegura se movía en el filo de la navaja, que estaban en la antesala de la exclusión, y nos preocupaba que, de producirse cambios sustanciales en sus

condiciones personales, o ante una eventual sacudida de una nueva crisis, su sostén económico y social se quebrará.

La nueva crisis ha llegado, la crisis del coronavirus, está impactando e impactará en esta sociedad insegura, provocando que una parte de estos 6 millones estén en riesgo de incrementar la población en exclusión social.

Los efectos de esta crisis, pueden alcanzar a estas familias, en diversas dimensiones que afectan a las condiciones de vida, aunque son especialmente preocupantes:

- El empleo, como fuente de generación de ingresos. En este sector social tienen un peso especial las familias con trabajadores que pueden verse especialmente afectados por los despidos y regulaciones de empleo por tratarse de personas con: contrato fijo discontinuo, contrato por obra o servicio y contrato temporal.
- La salud, como dimensión que agrega una vulnerabilidad especial antes cambios sociales relevantes. En este sector social tiene un peso especial las familias en los que uno más miembros tienen una discapacidad.
- La composición familiar, que en este sector social incorpora una especial vulnerabilidad por el peso que tiene las familias monoparentales, y su mayor dificultad para asegurar el apoyo social, los cuidados familiares y los ingresos suficientes.

1.4. Riesgos específicos para la población excluida

La nueva crisis está impactando e impactará en la **población excluida**, provocando el incremento de los actuales 8,5 millones en exclusión social. Pero al mismo tiempo está impactando y puede impactar en el agravamiento de las situaciones de dificultad que están afrontando.

- Los efectos de esta crisis, pueden alcanzar a estas familias, en diversas dimensiones que afectan a las condiciones de vida, aunque son especialmente preocupantes:

1.4.1. Personas excluidas que están en desempleo

- El desempleo es una realidad persistente para 3,2 millones de personas y además es una realidad que se alarga en el tiempo para 1,4 millones de personas que sufren el desempleo de larga duración (más de 1 año sin empleo). La crisis puede generar unos efectos evidentes sobre el incremento de la población desempleada, rompiendo la dinámica de reducción del desempleo e incrementando de forma intensa el desempleo. Así mismo puede afectar de manera notable al desarrollo de la actividad de los trabajadores autónomos.
- **Incremento del 30 % del desempleo de larga duración.** La crisis puede incrementar las cifras de desempleados de larga duración de 1,4 millones a 1,8 millones en tan solo 4 meses, ya que es muy poco probable que las 392.100 personas con un tiempo de desempleo de 6 a 12 meses encuentren trabajo en este periodo de tiempo.
- **Empeoramiento de las situaciones de máxima precariedad** vinculadas a la economía sumergida, bien por desaparición directa de estas ocupaciones sin ningún tipo de prestación, bien por incremento de situaciones de explotación ante la falta de ingresos en contextos de máxima exclusión

1.4.2. Personas empleadas que se verán abocadas al desempleo

- **Incremento de un 25 % del desempleo.** Los casi 17 millones de personas ocupadas, se distribuyen entre 12,5 millones indefinidos y 4,4 millones de personas con contrato temporal, se estima que al menos un 20 % de los contratos temporales podría tener fecha de finalización en los próximos 4 meses, y se estima que la crisis podría provocar la no renovación de la práctica totalidad de estos contratos, lo que podría incrementar de manera directa la población desempleada en 800.00 personas, elevando el desempleo hasta los 4 millones de personas.
- **Falta de viabilidad económica para el 10 % de los trabajadores autónomos.** De los más de 3 millones de trabajadores autónomos, el 70 % (algo más de 2 millones) se encuentran dedicados a la actividad económica de los servicios, que constituye el sector económico

probablemente más afectado por el estado excepcional en el que nos encontramos y que de forma previsible pueda afectar a los próximos 4 meses. Si estimamos una pérdida del volumen de trabajo desarrollado por los trabajadores autónomos de los servicios del 60 % en los próximos 4 meses, estaríamos enfrentándonos a una pérdida de volumen de trabajo anual del 15 %, lo que podría generar una pérdida de viabilidad para el 10 % de los trabajadores autónomos, que solo en el sector servicios supondría 300.000 trabajadores autónomos

1.4.3. La salud

El Informe FOESSA descubre la fuerte conexión establecida entre las condiciones de salud y las situaciones de exclusión. Hemos comprobado que el acceso a los recursos sanitarios (o, mejor dicho, la limitación y los problemas en el acceso a dichos recursos) constituyen una problemática de relevancia para un porcentaje significativo de familias en España en la actualidad. Podría pensarse que el sistema español se basa en una cobertura universal, y este planteamiento respondería, efectivamente, a un esfuerzo por alcanzar a toda la población residente. Sin embargo, esta cobertura universal afecta a la población, pero no a las prestaciones. Dicho de otra forma, existe un conjunto amplio de servicios sanitarios de gran importancia y que no están disponibles para toda la población, existiendo un porcentaje significativo de la misma que no tiene acceso por motivos socioeconómicos (gafas, audífonos, prótesis dentales, ayudas técnicas medicamentos, rehabilitación, necesidades alimentarias especiales, tratamiento especializado de podología, de psicología, de dentista, pagos producidos por hospitalización). En un contexto de volcado de los máximos esfuerzos en el Covid-19 esta desigualdad se acrecentará.

Y para finalizar no podemos dejar de poner la mirada en los últimos de nuestra sociedad, en aquellos que conforman la **sociedad expulsada**. El pasado mes de octubre, coincidiendo con la presentación de la memoria confederal de Cáritas Española, denunciábamos la existencia de **una emergencia social encarnada en la sociedad expulsada**.

La sociedad expulsada, 1,8 millones de personas, son la encarnación de la emergencia social a la que Cáritas estaba respondiendo. Muchas de las personas y familias que componen la

sociedad expulsada son invisibles para la sociedad, incluso poco visibles como destinatarios de las principales políticas sociales. Nos referimos a personas en situaciones de gran exclusión, como puede ser las personas en situación de sin hogar (más de 32.000 personas según la estrategia nacional de personas sin hogar), personas que residen en asentamientos y/o poblados de infravivienda, o personas que llevan tanto tiempo sufriendo la pobreza y la exclusión social que se encuentran muy alejados de la sociedad y de los mecanismos de integración social.

- Los efectos de esta crisis, pueden alcanzar a estas personas, en diversas dimensiones que afectan a las condiciones de vida, aunque son especialmente preocupantes:
- La desprotección de las políticas sociales. El 33 % de los hogares, afectando a casi 600.000 personas viven en hogares en los que nadie trabaja y nadie recibe una prestación económica de carácter contributivo
- El desempleo extenso e intenso en el tiempo, que hace que 1 de cada 3 hogares sufre el desempleo de todos los activos y/o el desempleo de larga duración del sustentador principal
- Una situación de extrema vulnerabilidad en las condiciones de vivienda que multiplica por tres su exposición a la inseguridad de la vivienda y al gasto excesivo dedicado a la vivienda.
- Las características familiares, en este sector social incorpora una especial vulnerabilidad por el peso que tiene las familias numerosas, las familias con miembros de nacionalidad extracomunitaria, y las familias con personas sin estudios o con bajo nivel de estudios.

SEGUNDA PARTE: CÁRITAS, OBSERVATORIO DE LA VULNERABILIDAD Y LA EXCLUSIÓN

La amplitud de la red de Cáritas, con más de 6.000 puntos de atención distribuidos por todo el Estado, nos permite identificar realidades que si bien, en épocas de bonanza permanecen ocultas, durante los episodios más críticos, quedan definitivamente invisibilizadas frente a la extensión de los problemas del conjunto de la sociedad.

Algunas de estas realidades ya se han mencionado, en coherencia con la información recogida en el VIII Informe FOESSA. Otras, probablemente menos numerosas, pero aún significativas, son bien conocidas por los voluntarios y contratados de Cáritas pues acuden diariamente a nuestras puertas.

Hoy, corren el riesgo de que la actual crisis sanitaria y social deje secuelas difíciles de curar en los años sucesivos.

2.1. Personas en situación de vulnerabilidad

Uno de los ámbitos a los que Cáritas destina más recursos es el del **Empleo y la formación**. Gracias a estos proyectos, personas con un nivel educativo reducido o que cuentan con largos procesos del deterioro personal, reciben el apoyo necesario para desarrollar tanto sus competencias, como para reactivar su motivación en aras de alcanzar mayores niveles de empleabilidad.

En el momento presente debemos constatar que las **acciones formativas** que veníamos desarrollando se han visto **interrumpidas**, resultando prácticamente imposible buscar alternativas *on line* debido en parte a que son formaciones eminentemente prácticas (lo que imposibilita su realización) y a la brecha digital que afecta a la mayor parte de los participantes.

Otras iniciativas como son los talleres de **Búsqueda Activa de Empleo** o las **acciones de intermediación** con empresas también se han visto claramente **afectadas**, manteniendo

únicamente cierto seguimiento telefónico y por correo electrónico con una capacidad de impacto mucho más limitada.

Si a esto le unimos el hecho de que las agencias de colocación ya no reciben ofertas, asistimos a la **interrupción de itinerarios** de personas que han venido acortando, no sin esfuerzo, la distancia aparentemente insalvable que hay entre la exclusión social y el mercado laboral.

Pero junto a la quiebra del proceso personal, se da la pérdida de importantes ayudas económicas vinculadas a la asistencia a los cursos. Así, muchos participantes están **dejando de percibir ingresos** que, sin ser muy cuantiosos, suponen un apoyo imprescindible para cubrir ciertas **necesidades básicas** mientras se están formando.

También en relación con el ámbito laboral, cabe señalar que las iniciativas de Economía social se están viendo afectadas por las circunstancias actuales. En el caso de las **empresas de inserción**, la suspensión de las actividades tanto productivas como comerciales (imprescindibles para la sostenibilidad de estas) puede conllevar importantes perjuicios en el medio y largo plazo.

En general, los proyectos sociales se empiezan a ver afectados en su financiación dado que determinados **gastos** (de personal, seguros, alquiler de locales...) **no desaparecen**, aunque las actividades sí se vean interrumpidas.

La vivienda es otro de los ámbitos que juega un mayor protagonismo en la posición ocupada dentro del espacio social. En este sentido, aquellas familias que sufren realidades de **hacinamiento o infravivienda** se ven, en estos días, abocados a situaciones de alto riesgo (emocional, relacional, de salubridad...).

Además, quienes ya contaban con un escaso margen económico debido a los **gastos excesivos vivienda** en relación a sus ingresos, se encuentran en una posición de inseguridad ante potenciales dificultades económicas ocasionadas por la pérdida del empleo.

A pesar del carácter general y la vocación universal de los servicios sociales público, y del buen hacer de sus profesionales, algunas personas no acceden a algunos de sus programas

o ayudas. La coyuntura actual dificulta aún más a estas personas el acceso a las **ayudas de emergencia** (tanto públicas como a través de organizaciones privadas), imprescindibles para hacer frente a los gastos de primera necesidad (vivienda, suministros, alimentos...).

Se ve intensificado el **aislamiento** social de muchas personas **mayores** que viven en sus domicilios –no solo en las zonas rurales, aunque también allí–, que contaban con el acompañamiento de nuestro voluntariado y que hoy ven cómo se ha tenido que suspender en algunos casos, sin poder garantizar una fecha de reanudación de estos proyectos.

Somos concededores de las dificultades a las que se enfrentan muchas familias que no pueden acogerse al teletrabajo y no cuentan con los apoyos necesarios para el **cuidado de sus hijos**, ni con los recursos económicos para hacer frente a servicios alternativos. Además, el cierre de los centros escolares se convierte en una dificultad para garantizar una alimentación saludable a quienes contaban con **becas de comedor**.

2.2. Grupos y colectivos específicos

Si bien las realidades descritas en el punto anterior afectan a muchas personas en situación de vulnerabilidad, nos constan las barreras – a veces insalvables – a las que se enfrentan determinados grupos o colectivos específicos. En este sentido destacamos tres situaciones concretas:

- En primer lugar, la de muchas personas **inmigrantes** que se encuentran dificultades añadidas a las habituales, ante la necesidad de realizar determinadas gestiones administrativas (renovación de permisos, solicitud de asilo...).
- También, la de las **empleadas de hogar**: muchas de ellas sin contrato laboral que pierden toda su fuente de ingresos en la medida que no puede mantener su actividad laboral. Y que, incluso cuando tienen contrato, no tienen derecho a la prestación por desempleo cuando lo pierden.
- Por último, la de las personas en situación de **grave exclusión** (mujeres en contexto de prostitución, personas sin hogar...) con problemas económicos, pero también, en

ocasiones, con problemas de salud mental, de adicciones... ven cómo algunos de los proyectos desde los que se les acompaña, se ven obligados a cerrar sus puertas.

TERCERA PARTE: PROPUESTAS DE CARITAS ESPAÑOLA PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Las personas que Cáritas acompaña, como se ha descrito en los apartados anteriores, están en situación de mayor desprotección para hacer frente a una situación de emergencia sanitaria, económica y social como la que estamos viviendo. Y, salvo que se tomen medidas destinadas a no dejar a nadie atrás, van a sufrir de forma más profunda y más prolongada en el tiempo, el impacto de esta emergencia.

Por este motivo, consideramos que se deber hacer un esfuerzo extraordinario, también con estas personas, arbitrando medidas que palíen de forma concreta y efectiva su situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Es tarea de Cáritas acompañar, visibilizar la realidad y proponer alternativas viables para que el impacto en las personas vulnerables y en situación de exclusión social sea el menor posible.

Algunas las medidas encaminadas a proteger a quienes están en situación de mayor desprotección y que supondrían poner a quienes más lo necesitan en el centro de la agenda política son:

1. EMPLEO

- Prestación por desempleo/ subsidio por desempleo:
- Prorrogar de forma extraordinaria las prestaciones por desempleo y subsidios por desempleo de las personas que se verían fuera del sistema de protección por vencer su

prestación en marzo y abril, con posibilidad de extensión si la situación de emergencia lo requiere.

- Expedientes de regulación temporal de empleo:

Flexibilizar las condiciones para el acceso a la prestación por desempleo en aquellos casos en que la persona trabajadora no haya trabajado más de 360 días en los últimos seis años, o haya percibido prestación durante ese espacio de tiempo.

- Empleo doméstico:

Ante la pérdida de empleos en el sector de Empleo Doméstico y la no cobertura de la prestación por desempleo para estas trabajadoras especialmente vulnerables, valoramos necesario que se arbitre una ayuda de emergencia temporal que ayude a cubrir esta contingencia.

2. VIVIENDA

- Suspensión de los desahucios:

Las Administraciones públicas deben evitar cualquier situación que ponga en riesgo a las personas y sus familias por la pérdida de su domicilio habitual. Por ello, los desahucios y desalojos de la vivienda habitual durante este tiempo, de extraordinaria emergencia sanitaria, económica y social, deben suspenderse, al menos durante los meses de marzo y abril con posibilidad de prórroga si la situación de emergencia lo requiere.

- Colectivos en situación de grave exclusión:

Son necesarias las medidas extraordinarias que se están haciendo efectivas para las personas en situación de sin hogar. En todo caso, será relevante que se tenga en especial consideración, en la aplicación del estado de alarma en lo relacionado con la prohibición de estar en la vía pública, la situación de aquellas personas que carecen de otro lugar en el que vivir o que necesitan desplazarse para acudir a servicios básicos.

3. GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

Prorrogar de forma automática las rentas mínimas concedidas y las que tendrían que ser renovadas en marzo y abril, mientras las circunstancias actuales permanezcan.

Resolver de forma urgente las que están en curso, flexibilizando al máximo los trámites para su concesión.

Las rentas mínimas son la última red de protección social de las personas y familias. Como se ha puesto de relieve desde diversos ámbitos, los trámites, tanto para acceder a ellas como para su renovación, son de gran complejidad e implican un proceso que, en la actual situación, es inviable. Por ello, deben arbitrarse las citadas medidas.

4. ALIMENTACIÓN

El Gobierno anunció una partida extraordinaria de 25 millones de euros para que las familias que tuvieran concedidas becas de comedor, puedan hacer efectivo este derecho a pesar de encontrarse los centros educativos cerrados.

Con el objeto de asegurar el derecho a la alimentación de los menores afectados por el cierre de colegios y comedores escolares, se propone gestionar las ayudas previstas en forma de tarjetas canjeables en todo tipo de supermercados y comercios de alimentación para todas aquellas familias que ya tuvieran reconocido su derecho a becas comedor.

5. PERSONAS MIGRANTES

- Prórroga de las autorizaciones de extranjería que tendrían que ser renovadas durante, al menos, los meses de marzo y abril, con posibilidad de extensión si la circunstancia de emergencia continua.
- No se incoación de expedientes sancionadores en materia de extranjería y se suspensión de los procedimientos de expulsión del 53.1 y 57.2 de la Loex.
- Los jóvenes tutelados que alcancen la mayoría de edad, de forma extraordinaria, podrán prorrogar su situación en los centros/recursos de acogida para evitar situación de calle.
- Si se produce –como se ha demandado por las organizaciones- el cierre de los CIES, se propone que aquellas personas que no tienen un domicilio puedan beneficiarse del

sistema de acogida de emergencia y aquellas que cuenten con un domicilio sean apoyadas para su retorno a su lugar de residencia en España, con especial atención a las Islas Canarias y Baleares.

- Prórroga de las renovaciones de familiares de comunitarios y españoles de forma automática durante al menos los meses de marzo y abril, con posibilidad de extensión si las circunstancias de emergencia continúan.

6. SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

- Prórroga de las tarjetas de solicitantes de asilo caducadas o pendientes de renovación, incluidas las tarjetas blancas.
- Interrupción del plazo para avanzar o agotar el itinerario de acogida que se reanudará cuando la situación de emergencia no exista.

7. ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Garantizar el acceso a todas las personas a la Administración pública para evitar pérdidas de derechos, habilitando, de forma excepcional, la fórmula de registro por la vía del correo administrativo en aquellos trámites que solo prevean la tramitación electrónica y a los que las personas que no tienen ni certificado digital, ni pueden acceder al sistema Cl@ve no tienen acceso.

8. SUMINISTROS BÁSICOS

Estrategia de lucha contra la pobreza energética:

- Asimilar el supuesto recogido en la Estrategia Española de Lucha contra la Pobreza Energética (línea de acción 5) que establece la prohibición de la interrupción del suministro energético en situaciones meteorológicas extremas a la situación actual derivada de la entrada en vigor del RD 463/2020 que ha derivado en la limitación de la circulación de las personas y el consecuente confinamiento de la población en su residencia, dado que se trata de situaciones equivalentes.

- La medida se aplicaría durante el período de vigencia de la Declaración del Estado de Alarma y se podría extender un mes más, entendiendo que la situación social, sanitaria y económica no quedará inmediatamente restablecida.
- Esta medida se aplicaría a todas las unidades de convivencia que se pudieran ver afectadas por avisos por corte de suministro energético, independientemente de si están adscritos o no al Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC) que da a su vez acceso a la protección del bono social eléctrico y bono social térmico.
- Asimismo, se contemplaría para el caso de otros suministros básicos como son el agua y el teléfono.

Bono social eléctrico:

- Las personas que estuvieran acogidas al bono social eléctrico, en los supuestos de consumidor vulnerable (bonificación del 25 % sobre el PVPC) y consumidor vulnerable severo (bonificación del 40 % sobre el PVPC) verán incrementado en un 50 % el límite anual de consumo energético bonificable, atendiendo a la vulnerabilidad adicional generada por la situación de confinamiento que generará un aumento en el consumo eléctrico de los hogares.